

# Tribunal Supremo Electoral

### ACUERDO NÚMERO 464-2018

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez Magistrado Vocal II de este Tribunal, solicita la anuencia del Pleno de este Tribunal, para ausentarse de sus labores del 5 al 21 de noviembre del presente año, por razones de índole personal, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Conceder permiso con goce de salario al Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal II de este Organismo Electoral, del 5 al 21 de noviembre del corriente año;

ARTÍCULO 2°: Integrar el Tribunal los días del 5 al 21 de noviembre del año en curso, como a continuación se indica:

PRESIDENTE:

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi

VOCAL I:

Lic. Julio René Solórzano Barrios

VOCAL II:

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz

VOCAL III:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez

VOCAL IV:

Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de octubre de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizar

Magistrado Presidente

Lic. Julio René Solorzano Barrios

Magistrado Vocal I

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez Magistrado Vocal II



## Tribunal Supremo Electoral ACUERDO Nº. 464 -2018

Dr. Jorge Mario Valenzuela Días Magistrado Vocal III

Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop Magistrado Vocal IV

SECRETARIA GENERAL

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán I Encargada del Despacho

Secretaria General